



**Entidad de certificación de  
prestadores de servicios de  
certificación**

---

Solicitud de certificación de auditores

02-03-2005

Versión 1

SOL-001

*Documento de la entidad de certificación de prestadores de servicios de certificación.*

*Copia no controlada en soporte papel.*

## Índice

# Índice

<b>1</b>	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>CONTENIDO DE LA SOLICITUD .....</b>	<b>6</b>
3.1	Identificación del solicitante .....	6
3.2	Lugar, fecha y firma de la solicitud .....	6
3.3	Datos de contacto del solicitante.....	6
3.4	Autorización de comunicación a terceros.....	6
3.5	Cumplimiento de los requisitos para la certificación .....	6
3.6	Compromiso de cumplir con los requisitos de Asimelec para con los auditores.....	8

# 1 Referencias

L21/92	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
L59/03	Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
RD2200/95	RD 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y seguridad industrial.
UNE45011	UNE-EN 45011, Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto.
EST	Estatutos de Asimelec.

## 2 Objeto

- 1 Este documento establece el formulario tipo para la solicitud de certificación de auditores del esquema.
- 2 El solicitante deberá cumplimentar la solicitud aportando los datos necesarios en los puntos marcados en negrita o bien señalados como **SOLICITANTE**:

### **3 Contenido de la solicitud**

#### **3.1 Identificación del solicitante**

- **Nombre y apellidos:**
- **DNI/NIE o equivalente:**

#### **3.2 Lugar, fecha y firma de la solicitud**

- **Lugar, fecha:**
- **Firma del solicitante:**

#### **3.3 Datos de contacto del solicitante**

- **Dirección:**
- **Teléfonos:**
- **Fax:**
- **Email:**

#### **3.4 Autorización de comunicación a terceros**

3 Autoriza a Asimelec para que facilite sus datos, así como su condición de auditor certificado, en la divulgación y fomento de la actividad de certificación de PSCs del esquema:

4 **SOLICITANTE:**

#### **3.5 Cumplimiento de los requisitos para la certificación**

5 Indicación pormenorizada del cumplimiento de los siguientes requisitos para la certificación. Si no aporta evidencia del cumplimiento completo de algún requisito, se valorará el cumplimiento parcial de los mismos en el proceso de revisión de la solicitud.

- a) Titulación universitaria (superior o técnica) de una universidad española o homologación administrativa correspondiente, o titulación de formación profesional regulada por las autoridades educativas, en áreas afines a la actividad a auditar.

Se permitirá, en los casos en los que el auditor presente una dilatada experiencia y formación post-académica, que los requisitos iniciales de titulación universitaria sean compensados con dicha experiencia en el campo de aplicación.

**SOLICITANTE:**

## Contenido de la solicitud

- b) Cuatro años de experiencia en el campo de las tecnologías de la información, con al menos dos de ellos relacionados relacionados con la gestión de la seguridad y las infraestructuras de clave pública.

**SOLICITANTE:**

- c) Conocimiento detallado de las normas técnicas exigidas por el esquema para la certificación de los prestadores de servicios de certificación.

**SOLICITANTE:**

- d) Conocimiento apropiado de los conceptos generales de la gestión de sistemas.

**SOLICITANTE:**

- e) Conocimiento apropiado de los conceptos y tecnicismos relacionados con las infraestructuras de clave pública, gestión de la seguridad de la información y gestión de las organizaciones.

**SOLICITANTE:**

- f) Conocimiento apropiado de los principios y procesos relacionados con el análisis y la gestión de riesgos.

**SOLICITANTE:**

- g) Poseer las siguientes características personales: objetivo, maduro, analítico, persistente y realista. El candidato debe ser capaz de situar problemas complejos en perspectiva y debe ser capaz de comprender la aportación y problemática de las personas en las organizaciones.

**SOLICITANTE:**

- h) Capacidad demostrada para comunicarse de manera eficaz, tanto por medio hablado como escrito.

**SOLICITANTE:**

- i) Conocimiento y capacidad para la gestión del proceso de auditoría.

**SOLICITANTE:**

- j) Debe mantenerse permanentemente actualizado al respecto de su conocimiento y habilidades en el campo de las infraestructuras de clave pública, la gestión de la seguridad de la información y gestión de las organizaciones.

**SOLICITANTE:**

- k) Antes de asumir la responsabilidad de la realización de una auditoría, deberá obtener experiencia en el proceso completo, mediante su participación supervisada en un mínimo de cuatro auditorías, por un mínimo de veinte días, incluyendo tareas de revisión documental, auditoría de la implementación y elaboración de informes de auditoría.

**SOLICITANTE:**

- l) Haber cursado con aprovechamiento la formación requerida para los auditores por el esquema;

- 1) Formación en auditoría de sistemas (5 días);

**SOLICITANTE:**

- 2) Formación en los procedimientos y normas técnicas del esquema (5 días).

**SOLICITANTE:**

- m) Toda la experiencia relevante debe ser reciente.

**SOLICITANTE:**

### **3.6 Compromiso de cumplir con los requisitos de Asimelec para con los auditores**

6 Compromiso de cumplir con el siguiente código ético de actuación, y demás obligaciones derivadas del cumplimiento de Asimelec de la normativa aplicable:

7 El solicitante deberá atenerse al siguiente código ético:

- a) Actuar de manera fiable y no condicionada en relación tanto con la Entidad de Certificación como con cualquier otra entidad relacionada con una auditoría realizada directamente por él o por personal a su cargo.
- b) Actuar de manera independiente e imparcial; identificar y comunicar a la Entidad de Certificación cualquier relación con el prestador a auditar y rechazar cualquier asignación o contrato de auditoría que pueda causar o ser percibido como causa de conflicto de interés.
- c) No aceptar ningún regalo, comisión, descuento o beneficio directo o indirecto de los prestadores auditados, sus representantes o personas interesadas, ni permitirlo en los auditores a su cargo.
- d) No comunicar las observaciones, ni parte de ellas, del equipo de auditoría al que pertenezca o del que sea responsable, ni ninguna otra información obtenida durante el transcurso de una auditoría, a ninguna tercera parte, salvo previa autorización escrita y conjunta de

## Contenido de la solicitud

la Entidad de Certificación y del prestador de servicios de certificación auditado.

- e) No actuar de manera lesiva para la reputación o los intereses de Esquema de Certificación, ni de los prestadores de servicios de certificación auditados.
- f) En el caso de cualquier acusación de infringir el presente código ético, cooperar de manera eficaz y expedita en cualquier proceso legal o arbitral relacionado con las acusaciones.

8

**SOLICITANTE:**